



AGENTE DE INTERMEDIACION: BNB VALORES PERU
FORMATO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Si o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
a) Operaciones al Contado						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Operaciones Day Trade						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación		Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Se aplica la comisión por operación, la compra y la venta; siempre y cuando se cierre la posición el mismo día.	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Ventas en Corto						
- Comisión Variable	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Operaciones de Reporte						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)			Al momento de la operación			
Deudor - Venta contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Compra contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Deudor - Compra plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Venta Plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Sin comisión mínima	Sin comisión mínima	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
e) Operaciones de Préstamo de Valores						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)						
Prestatario - Venta contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Compra contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestatario - Compra plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Venta Plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Sin comisión mínima	Sin comisión mínima	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Desde 0.10 a 2%	Desde 0.10 a 2%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Desde 0.10 a 2%	Desde 0.10 a 2%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
a) Mercado de Subasta						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Negociación Continua						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Mercado de Dinero						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Operaciones de Reporte						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)						
Deudor - Venta contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Compra contado	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Deudor - Compra plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Venta Plazo	hasta 1.5%	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Sin comisión mínima	Sin comisión mínima	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.5%	Hasta 1.5%	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	N/A
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	A pactar	A pactar				
- Operaciones diferentes a compra/venta de acciones	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Comisión Mínima hasta USD 25 por operación. No incluye costo de envío de acciones a Cavalli (DVP).
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
8) MERCADO EXTRANJERO - DERIVADOS FINANCIEROS Y COMMODITIES						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	A pactar	A pactar	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	15/01/2018
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	15/01/2018

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada concepto de cada segmento de negociación, en lo que resulte aplicable.
- No incluye impuestos, contribuciones ni aranceles.
- A las comisiones del mercado extranjero se le cargarán las comisiones del broker extranjero o casa de bolsa.



AGENTE DE INTERMEDIACION: BNB VALORES PERU

FORMATO 2 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/.: o En %	Tarifas en S/.: o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS	Minimo	Maximo				
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	Sujeto al Cobro del Banco	Sujeto al Cobro del Banco	Al momento de la operación	Al momento de solicitar la transferencia	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Transferencias al Exterior		Sujeto al Cobro del Banco	Al momento de la operación	Al momento de solicitar la transferencia	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	S/./10.00	\$3.00	Mensual	no	Si	no
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico						
d.1 Envío físico	S/./10.00	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	no	no	no
d.2 Envío vía Web BNB	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
d.3 Envío vía Correo Electrónico	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud						
d.1 Envío físico	S/./10.00	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	no	no	no
d.2 Envío vía Web BNB	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
d.3 Envío vía Correo Electrónico	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
f) Interés Moratoria en Sobregiro	Max 30% TEA	Max 30% TEA	Al momento de la operación	Si	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES						
a) Desmaterialización CAVALI	De S/./30.00 a S/./60.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Por tipo de valor	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Rematerialización CAVALI	De S/./30.00 a S/./60.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Tarifa cobrada por cada valor desmaterializado. El cobro se realiza antes de prestar el servicio	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Envío valores CAVALI - DTC	No aplica	\$15.00	Al momento de la operación	Tarifa cobrada por cada DTC	no	no
d) Recepción valores CAVALI - DTC	No aplica	\$15.00	Al momento de la operación	Tarifa cobrada por cada DTC	no	no
e) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/./35.00	\$15.00	Al momento de la operación	Al momento de solicitar el servicio. El monto a cobrar será por cada valor a ser traspasado.	Si	no
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
g) Cobro de Dividendos en Efectivo	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
i) Cargo por mantener dinero en cuenta sin efectuar operaciones (+ 6 meses)	Sin Costo	Sin Costo	no aplicable	no aplicable	no	no aplicable
3) SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA						
a) Servicio de Administración de Cartera(*)	A pactar	A pactar	Anualmente	N/A	si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
4) SERVICIO DE CUSTODIA						
a) Servicio de Custodia	Acordado con cada cliente	Acordado con cada cliente	Acordado con cada cliente	Aplicable en cada caso	Si	Dependiendo del servicio por cada cliente
5) SERVICIO DE MUTUO DE DINERO						
a) Servicio de Mutuo de Dinero	No prestado	No prestado	No prestado	No prestado		
6) OTROS SERVICIOS						
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	S/./100.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Tarifa cobrada por la evaluación de uno o de todos los servicios citados	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Cambio de Titularidad	De S/./50.00 - S/./200.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de solicitar el cambio de titularidad, Anticipo de Legitimidad, Declaratoria de Herederos, Donaciones, etc.	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Unificación de RUT	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Comisión desbloqueo de código de titular	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
e) Comisión bloqueo y desbloqueo de acciones	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Si	Vinculación, monto negociado y frecuencia.
f) Emisión de constancia de tenencia de valores (para Embajadas u otros)	S/./50.00	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Por constancia	Si	Vinculación, monto de negociación
g) Interés (legal, compensatorio y moratorio)	2% TEM	2% TEM	Al momento de la operación	Tasa Nominal Diaria y se cobrará a partir del T+3	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
h) Externos de Cheques	S/./15.00	\$8.00	Al momento de solicitar el extorno	Tarifa por Cheque a Extornar	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
i) Ordenes de Pago - Scotiabank	Sujeto al Cobro del Banco	Sujeto al Cobro del Banco	en el momento de la emisión	Por operación	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
j) Duplicado de Póliza - Clientes (no incluye gastos de envío)	S/./10.00	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	Por operación	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
k) Emisión de información Histórica por BNB Valores	Hasta S/./50.00	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	Por constancia	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.

Aprobado por (D. Directorio - GG: Gerencia General):	Gerencia General
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	15/01/2018
Vigencia desde (dd/mm/aaaa):	15/01/2018

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación
 (*) Sujeto a la aprobación de la SMV para este tipo de operaciones

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
- No incluye impuestos, contribuciones ni aranceles.
- A las comisiones del mercado extranjero se le cargarán las comisiones del broker extranjero o casa de bolsa.